



## Ayuntamiento de Orihuela

**Documento:** Informe Técnico Deportes 138/2023.

**Exptes.** 14284/2023 y 7076/2023

**A:** Área de Contratación

**Asunto:** Informe favorable redacción pliego prescripciones técnicas por técnico externo.

### **EMILIO MARTÍNEZ LIDÓN TÉCNICO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA.**

Supervisado el Pliego de Prescripciones Técnicas presentado para el "**Mantenimiento y conservación del césped natural de los campos de fútbol municipales del municipio de Orihuela. Varios lotes**", con registro de entrada en sede electrónica 2023-E-RE-32533 de fecha 13/11/2023 y Cód. Validación: 6GMAA6DJQ3JKHCJGT4WDE5Y TZ, que anula el registrado anteriormente 2023-E-RE-11874 de fecha 26/04/2023 y Cód. Validación: 97Z5KAKRYKS3L43Q4NNHNQF4P, adjudicado a Estudios y Proyectos Fraloir S.L., y una vez subsanadas las correcciones indicadas por el Dpto. de Contratación, el Técnico Municipal que suscribe,

#### **INFORMA**

**1.-** Que, el contenido se ajusta a establecido en los arts. 125 y 126 de la LCSP y 68 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

**2.-** Que, el objeto del contrato y las características técnicas mínimas del mismo se describen con suficiente precisión. En este sentido, destacamos las descripciones y características técnicas definidas en el documento como adecuadas y acordes a los servicios y suministros que se prestan en la actualidad.

**3.-** Consideramos, a su vez, que la configuración y la redacción de las prescripciones técnicas proporcionan a las empresas licitadoras un acceso en condiciones de igualdad al procedimiento de adjudicación, no creando obstáculos injustificados a la apertura de la contratación pública a la competencia, de acuerdo al art. 126.1 de la LCSP.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente la supervisión del pliego de prescripciones técnicas.

Es cuanto tienen a bien a informar, sin perjuicio de lo que a superior criterio se pueda acordar.

En Orihuela,

El Técnico de Deportes Col.53628  
(Documento firmado digitalmente al margen)

